

vencionalidad dentro de nuestro sistema, una tarea que a juicio del autor podría encargarse de manera expresa a la jurisdicción constitucional y que, en cualquier caso, presentaría muchas aristas y dificultades si se pretendiera ubicarla,

de modo más difuso o descentralizado, en los órganos de la jurisdicción ordinaria.

Joaquín GARCÍA MURCIA
Dpto. de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social. UCM

José Miguel SERRANO RUÍZ-CALDERÓN, *Democracia y nihilismo. Vida y obra de Nicolás Gómez Dávila*, Pamplona, EUNSA, 2015, 287 pp.

Ha aparecido recientemente el libro del profesor José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, *Democracia y nihilismo. Vida y obra de Nicolás Gómez Dávila* (Pamplona, EUNSA, 2015) con un prólogo de Julia Escobar. Según indica en el subtítulo, trata sobre el pensamiento de uno de los intelectuales más relevantes y brillantes del panorama contemporáneo: Nicolás Gómez Dávila, don Colacho para los amigos y seguidores. Gómez Dávila nació en Bogotá en 1913 y murió en la misma ciudad colombiana en 1994; fue educado en París con un fuerte componente de cultura tradicional europea, que incluía el conocimiento fluido de las lenguas clásicas, el pensamiento y la literatura europea conservadora, y, al volver a Bogotá, se enfrascó en la magnífica biblioteca personal que le permitió tener el carácter acomodado de su familia.

Aunque inicialmente pasó desapercibido, salvo para un reducido grupo de amigos con quienes man-

tenía una tertulia y que alentaron la publicación de su obra después de su muerte, recientemente está adquiriendo una amplia y merecida notoriedad, también en un selecto grupo internacional de pensadores jóvenes, entre los que está el profesor Serrano, que sienten una cierta fascinación por la actividad intelectual gomezdaviliana. Previamente había atraído la atención de pensadores como Ernst Jünger, Vittorio Hösle o Franco Volpi, que favorecieron traducciones de la obra del don Colacho a otras lenguas y que han conseguido que aumente la atención en el mundo hispánico por la obra de Gómez Dávila, no sin un cierto retraso, hasta conseguir un cierto reconocimiento que, sin duda, se ampliará en el futuro.

Dirigida a unos compatriotas que, según señala el autor del libro, no son quienes comparten el lugar de nacimiento, sino las inquietudes, los valores y las ideas, conecta con algunas de las preocupaciones exis-

tenciales de la cultura europea, de las que no nos ofrece una caracterización precisa pero que, podríamos decir, se traducen básicamente tras la denuncia de sus desvaríos y que quizá podríamos considerar el texto implícito a los escolios. Podríamos decir que los compatriotas que se sienten interpelados por los escolios del bogotano son los nativos de una cultura históricamente vigorosa y ahora en trance de desaparición, ahogada por la superficialidad de la vida ociosa y relajada en la que nada humano despierta interés.

El pensamiento del pensador bogotano, en un cierto paralelismo con Nietzsche, resulta devastador para los axiomas de la modernidad y la ideología oficial del mundo actual que incluyen tanto al capitalismo como al socialismo, a la sociedad de consumo y al estado del bienestar, a la democracia y a las libertades públicas, del que se distancia netamente y al que vapulea sin compasión y de forma extraordinariamente brillante. Plasmado en aforismos extraordinariamente incisivos (publicados por Atalanta en 2009 en una cuidada edición con «Introducción» de Franco Volpi) presenta un elevado nivel argumentativo y conceptual que hace poco factible la recepción masiva de su obra por el gran público. A la par proporciona a la obra gomezdaviliana un cariz muy distante a la habitual retórica latinoamericana

excesivamente escorada a la praxis política y para la que supone una provocación más que propiamente una crítica. Esa perspectiva hace a la obra de Gómez Dávila tan inquietante para la cómoda de la banalidad ocio superficial como atractiva para quienes se esfuerzan por comprender el sentido del mundo y las posibilidades humanas.

El libro del profesor Serrano nos muestra el carácter seductor del pensamiento gomezdaviliano desde el inicial y detallado estudio sobre la vida y obra de Nicolás Gómez Dávila; efectivamente, el libro va precedido de una pormenorizada biografía del pensador cuya vida, poco convencional, nos ilustra sobre las condiciones vitales en las que fructifica el verdadero pensamiento, tan diferentes a las estructuras educativas y culturales estatales que lo ahogan desde la más tierna infancia.

También lleva a cabo un estudio sobre los caracteres de la escritura aforística que contrasta fuertemente con los «cánones» que se han impuesto en el alicaído mundo académico oficial y que tiene la virtualidad de la concisión lacónica que ha caracterizado importantes realizaciones culturales, entre las que cabría mencionar al *ius* romano. El libro de Serrano constituye una guía adecuada e imprescindible para adentrarse en los recovecos del fragmentaria-

mente expresado pensamiento del autor colombiano cuyo pesimismo y escepticismo evitan el cercano nihilismo nietzscheano y, sobre todo, su plasmación en las formas de organización social.

No cabe duda de que la difusión del libro del profesor Serrano contribuirá a que el «ilustre desconocido» bogotano no sólo adquiera más notoriedad, algo que a él no le preocupaba en exceso, sino a que su pensamiento encuentre

la acogida que merece en el ámbito académico, puesto que su penetrante mirada al mundo que nos ha tocado vivir bien merece ser tenida en consideración para evitar la banalización de la vida a la que, en cierto modo, estaríamos avocados a ser arrastrados por las condiciones ambientales e intelectuales dominantes.

Juan Antonio MARTÍNEZ MUÑOZ
Dpto. de Filosofía del Derecho
Moral y Política I. UCM

María Olaya GODOY, *Régimen jurídico de la tecnología reproductiva y la investigación biomédica con material humano embrionario*, Colección Dykinson Constitucional, Madrid, Dykinson, 2014, 385 pp.

Este interesantísimo libro de M. Olaya Godoy recoge la memoria doctoral de la autora que, a lo largo de 365 páginas, presenta cuestiones candentes, tanto por su actualidad, como por la importancia que tienen, ya que una voz interior nos ha pedido, probablemente más de una vez, meditar sobre todo ello. En este momento en que muchas de las cuestiones importantes que se plantean se relativizan encontramos en las páginas de esta monografía un trabajo serio, bien estructurado y fundamentado jurídicamente. Es de agradecer su claridad expositiva y el buen hacer de su autora. Todo él es interesante y sugerente. Quiere decir que su lectura es impres-

cindible para todos, conocedores del tema y, también, para los interesados. Sugerente porque su interés no acaba al finalizar la última página, sino que contiene valiosas referencias y plantea infinidad de preguntas que exigen repensar sobre todo lo expuesto una vez concluida su lectura.

El prólogo de la doctora María J. Roca, directora de la memoria doctoral base de esta monografía, aclara que el contenido de sus páginas es un estudio riguroso y exhaustivo del régimen jurídico de la tecnología reproductiva y la investigación biomédica con material humano embrionario, como recoge el título del mismo. Con